



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 AGO 2009

Expte. N° 410/08

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por la Lic. Gabriela CARETTA, Coordinadora del MUSEO HISTÓRICO "PROF. EDUARDO MOISÉS ASHUR" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de los Sres. Mariano GUSILS, designado mediante Resolución Rectoral N° 0003-09, y Victor Enrique QUINTEROS, designado mediante Resolución Rectoral N° 0217-09, hasta el 1° de noviembre de 2009 respectivamente, para que continúen cumpliendo funciones en el citado MUSEO.

QUE mediante Resoluciones Rectorales Nros. 0431 y 0432-09 se cancelan sus designaciones a partir del 27 de junio de 2009, de acuerdo a lo expresado en el artículo 3° de la Resolución CS N° 184/09 del Consejo Superior.

QUE mediante Resolución CS N° 0278/09 se modifica la Resolución CS N° 184/09, en el sentido de dejar aclarado que el plazo de cancelación de los convenios, contratos y designaciones de pasantías, suscriptos en el marco de la anterior ley de Pasantías Educativas N° 25.165, caducará el 1° de noviembre de de 2009.

Por ello, y atento a lo informado y aconsejado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Prorrogar las designaciones de los siguientes alumnos, como Pasantes Estudiantiles para efectuar tareas en el MUSEO HISTÓRICO "PROF. EDUARDO MOISÉS ASHUR" de esta Universidad, hasta el 31 de octubre de 2009:

- Mariano Alfonso GUSILS, DNI N° 30.222.455
- Victor Enrique QUINTEROS, DNI N° 31.193.977

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la cobertura de estas pasantias en la respectiva partida presupuestaria del Museo Histórico.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Cooperación Técnica, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.-




Ing. ADOLFO RIVEROS ZAPATA
Secretario de Cooperación Técnica - UNSa.


Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0741-09